



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA POLITÉCNICA GUADALAJARA
DIRECCIÓN

Circular 01/2017/Dirección

Alumnos de octavo semestre de las carreras de Tecnólogo Profesional (TP)
Escuela Politécnica de Guadalajara

PRESENTE

En los trayectos formativos de las carreras que están cursando, se contemplan dos espacios curriculares denominados, PRÁCTICAS PROFESIONALES y APLICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

¿En qué consisten estos espacios curriculares?:

El documento base de cada carrera, que es el sustento de su formación profesional se explican de la siguiente manera:

“Prácticas profesionales

Las prácticas profesionales se realizarán en los espacios laborales afines a la formación profesional, para ello, el Jefe del Departamento Tecnológico en conjunto con el Coordinador de Carrera, elaborarán el programa de prácticas profesionales en el que participarán los estudiantes, que deberá ser puesto a consideración del Colegio Departamental y contar con el visto bueno del director de la escuela. La finalidad de las prácticas profesionales es que el estudiante participe en forma activa en escenarios reales en los que desempeñará sus actividades profesionales. Para la acreditación de las prácticas profesionales, el Jefe de Departamento Tecnológico designará un tutor.

La Dirección de Educación Técnica en conjunto con los Jefes de Departamento Tecnológico y los coordinadores de Carrera elaborarán los lineamientos que regirán el desarrollo de las prácticas profesionales

Proyectos de aplicación e innovación tecnológica

La innovación y aplicación tecnológica, consiste en el desarrollo de una actividad relacionada con el campo ocupacional en el que se forma, fortalecer la práctica in situ, donde se evidencien las competencias alcanzadas del perfil profesional en formación, generar proyectos de innovación que impliquen el proceso de creación de ideas-formulación-desarrollo-aplicación de la innovación, esto puede ser la mejora de procesos empresariales por medio de software a la medida, un software de aplicación industrial o comercial, una aplicación web orientada a mejorar la convivencia social o la promoción de la cultura y las artes, entre otros. Será el Jefe del Departamento Tecnológico correspondiente el que designe a los académicos que se encargarán de supervisar y acreditar esta actividad de innovación y aplicación tecnológica”

Las prácticas profesionales se validan a partir de su incorporación a una empresa durante el periodo necesario para cubrir las horas que marca el trayecto formativo, para los proyectos de aplicación e innovación tecnológica, tendrán que acercarse a la brevedad con los Jefes de Departamento Tecnológico correspondientes para hacer el registro de su proyecto y que les sea asignado el académico que los acompañará el proceso de desarrollo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
ESCUELA POLITÉCNICA GUADALAJARA
DIRECCIÓN

Las características y requisitos para la presentación del proyecto, se les hará llegar por escrito a través del Jefe de Departamento Tecnológico. La acreditación de este espacio curricular se logra a partir de los siguientes criterios. 50 horas el Diplomado en Emprendurismo, 50 horas la preparación y presentación de la prueba PLANEA, y 100 horas el Proyecto de Aplicación e Innovación Tecnológica. En el caso de TP en Electricidad Industrial, es: 50 horas el Diplomado en Emprendurismo, 50 horas la preparación y presentación de la prueba PLANEA, y 60 horas el Proyecto de Aplicación e Innovación Tecnológica. Es obligatorio el cumplimiento de los tres criterios, de lo contrario no se acreditará el espacio curricular.

En la siguiente tabla Ustedes observarán por carrera, las horas, los créditos y el académico al que se deben dirigir para que al final del semestre no se les complique su egreso.

CARRERA	PRÁCTICAS PROFESIONALES	CRÉDITOS	APLICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	CRÉDITOS	ACADÉMICO PARA ORIENTACIÓN Y REGISTRO
TP en Sistemas Informáticos	200 horas	13	200 horas	13	Ing. Juan Ramirez Hernández
TP en Plásticos	240 horas	16	200 horas	13	IQ Ignacio Alvarez López/Mtro. Héctor Orozco Núñez
TP en Mecánica Industrial	200 horas	13	200 horas	13	Tec. Sabas Barajas López/Mtro. Ignacio Uribe Pérez
TP en Electricidad Industrial	200 horas	13	160 horas	11	Mtro. Ignacio Uribe Pérez
TP en Procesos Químicos Industriales	240 horas	16	200 horas	13	Mtro. Héctor Orozco Núñez
TP en Metalurgia y Fundición	200 horas	13	200 horas	13	Mtra. Maria Guadalupe Cibrian Salas
TP Químico en Análisis y Procesos de Alimentos	240 horas	16	200 horas	13	I.A. Elías Lay Martínez/Mtro. Héctor Orozco Núñez

Finalmente se les informa, que el control tanto de las Prácticas Profesionales como de los Proyectos de Aplicación e Innovación Tecnológica, se realizará en la Coordinación de Carrera, previo Visto Bueno del Jefe de Departamento Tecnológico.

Los alumnos irregulares NO podrán asistir a realizar sus prácticas profesionales en empresas hasta que su situación sea regular. Para cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse con el académico de orientación y registro.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 16 de enero de 2017

Rolando Castillo Murillo
Director